

# RESOLUCIÓN Nº. 0775 NEUQUÉN, 25 NOV 2022

V ! S T O:

El Expediente OE Nº 8973-M-2022 y el Decreto

Nº 0069/22; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Pablo Nicolás LORENZO, D.N.I. Nº 35.571.514, presentó su renuncia a partir del día 17 de octubre de 2022, a su contratación, mediante el Decreto Nº 0069/22, bajo la modalidad Contrato de Servicios asimilado a Categoría -CAC 18, en la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

### RESUELVEN:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Pablo Nicolás ------ LORENZO, D.N.I. Nº 35.571.514, a su contratación bajo la

Ora, MARIA LIDIAN JONAS ACUILAR ordinacold influidipal de Dustriches i legales Substituturalega y Tullena Secretaria de Gobierna Municipalitad de Neinaren



# 0775-22

modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC 18, en la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a partir del día 17 de octubre de 2022, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.

IONAS AGUILAR

FDO.) NICOLA HURTADO.

oses notaria de Gobierno Secretaria de Gobierno Municipalidad de Neuduen